

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 002 Fecha Estado: 18-01-2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300320130065300	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES DE LOGISTICA EN TRANSPORTE S.A.S.	Auto pone en conocimiento NO ACCEDER a lapetición elevadapor la abogada de la parte actora,conforme a los motivos expuestos en laparte motiva del presente auto, en su lugar librar despacho comisorio con ese mismo fin a los Juzgados Civiles Municipales para Conocimiento Exclusivo de Despacho Comisorios de Medellín –Antioquia. Por secretaria librese el correspondiente despacho comisorio y remítase a quien corresponda. AGREGAR al expediente el despacho comisorio sin diligenciar allegado por el Juzgado Tercero Municipal de Descongestión para el Trámite de Despachos Comisorios.	14/01/2021		
05001400302520140006900	Ordinario	URBANIZACION CAPRI P.H.	ASEGOVIG ANTIOQUIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Incorporar al expediente las constanciasde envío de telegramas remitido a los curadores designados. Nombrarnueva terna de curadores, Comuníquese por el medio, más expedito. Enatención a la pandemia por covid 19 y lo dispuesto en el Decreto Presidencial 806 de 4 de junio de 2020, las comunicaciones de los nombramientos se remitirán al correo electrónico. Aceptar la renuncia presentada por el doctorDiego Mauricio Cifuentes Hernández, identificado con cedula de ciudadanía No 98.699.380expedida en Bello y T.P. No 147.023 del C. S. de la J. Comuníquese dicha determinación, ala administradora y/o representante legal dela entidad demandante Urbanización Capri P.H, para sus fines y tramite pertinentes.	14/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-01-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)